



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 69 -2022-DCGI/JNE

Lima, 11 MAR. 2022

VISTOS:

El Informe N° 000051-2022-LOG/JNE, y Memorando N° 000309-2022-LOG/JNE de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 000120-2022-DGNAJ/JNE, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 09-2022-DCGI/JNE, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 000051-2022-LOG/JNE, de fecha 09 de marzo de 2022, modificado por el memorando N° 0000309-2022-LOG/JNE, de fecha 10 de marzo de 2022, la Unidad Orgánica de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Lima Sur 1 ERM 2022" por el valor estimado de S/ 57,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Marzo 2022.
- Subasta Inversa Electrónica "Adquisición de Combustible para la flota vehicular del Jurado Nacional de Elecciones" por el valor estimado de S/ 115,326.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Marzo 2022.

Que, asimismo, en el citado informe la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la exclusión del siguiente procedimiento de selección que se indica a continuación:

- Adjudicación Simplificada "Seguro de accidentes personales en el marco de las ERM 2022, Primera Vuelta Electoral", con número de referencia 38, por el valor estimado

Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/03/2022 16:08:39-0500





Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 69 -2022-DCGI/JNE

de S/ 87,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Febrero 2022.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa "Servicio de alquiler de inmueble para el JEE de Lima Sur 1 ERM 2022", la Unidad Orgánica de Logística por medio del memorando N° 000244-2022-LOG/JNE solicita la contratación del servicio de alquiler para 77 JEE, entre ellos el de Lima Sur 1, adjuntado el requerimiento de servicios N° 00739, por lo que a través del Informe N° 002-2022-SVT-LOG-DGRS/JNE, se determinó el valor estimado por el monto de S/ 57,000.00 (Cincuenta y siete mil con 00/100 Soles); asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 00441-2022-DGPID/JNE, de fecha 07 de marzo de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica "Adquisición de combustible para la flota vehicular del Jurado Nacional de Elecciones", el comité de selección por medio del informe de análisis de declaratoria de desierto precisa que el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 001-2021-JNE, fue declarado desierto, por lo que mediante el memorando N° 000055-2022-CP/JNE, de fecha 17 de febrero de 2022, la Jefa de Control Patrimonial, indica que persiste la necesidad de la adquisición de combustible para los vehículos del JNE, asimismo a través del Informe N° 000002-2022-WSB-LOG/JNE se precisa que el requerimiento asciende al monto de S/ 115,326.00 (Ciento quince mil trescientos veintiséis con 00/100 Soles), la misma que cuenta con la Certificación N° 00064-2022-DGPID/JNE de fecha 19 de enero de 2022, que garantizan su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada "Seguro de accidentes personales en el marco de las ERM 2022, Primera vuelta electoral", de acuerdo al Informe N° 000007-2022-JCM-LOG/JNE, el analista en contrataciones de la Unidad Orgánica de Logística indica que dicho servicio fue contratado por un monto inferior a las 8 UIT, siendo así una contratación excluida del ámbito de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado por lo que resulta procedente excluir del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2022, dicho procedimiento, con número de referencia 38.

Que, a través del Informe N° 000120-2022-DGNAJ/JNE, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección, a los que se refieren el cuarto y quinto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

De igual manera, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/03/2022 16:08:40-0500





Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 69 -2022-DCGI/JNE

cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.5.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, con la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, incluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2022, excluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudette
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/03/2022 16:08:58-0500



JAIME GÓMEZ VALVERDE
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 69 -2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																								
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :																								
C) SIGLAS :																								
F) PUEGO :																								
D) UNIDAD EJECUTORA :																								
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :																								
B) AÑO :																								
E) RUC :																								
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G																								
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																								
N.º	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
56	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Lima Sur 1 B/M-2022	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	57000	15 01 01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
57	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	1 - SI	SES-SE-1-2021-JNE-1	Adquisición de Combustible para la flota vehicular del Jurado Nacional de Elecciones	1510150600129874	13 - Galón	5960	1 - Soles	1.00	115326	15 01 01	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	LOGISTICA		0 - SI	



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/03/2022 16:08:08-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 69 -2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 02
EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

N° REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
38	Seguro de accidentes personales en el marco de las ERM 2022, Primera Vuelta Electoral	SERVICIO	Adjudicación Simplificada	87,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/03/2022 16:09:19-0500



Modificación PAC JNE 2022 – SEACE

SEACE

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

SCE

Sistema de Contratación Electrónica

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

40224660 - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

PAC

Resumen del Plan Anual de Contrataciones

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos no Programados

Resumen de la versión publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2022

Año

2022

Entidad

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Versión

1

Fecha de registro

14/03/2022 15:09:56

Documento de Aprobación:

Tipo Documento

Resolución

Número documento

69-2022-DC/JNE

Fecha del documento de aprobación

11/03/2022

Archivo del documento de aprobación

Resolución 69-2022-DC/JNE Modificar el Plan Anual

Persona que aprueba el documento

Nombres

JAVIER, GOMEZ VALVERDE

Tipo Documento

Dir

Número documento

2749023

Cargo de la persona que aprueba el documento

DIRECTOR CENTRAL

Observación

Usuario que registro

ACQUERO

Lista de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITES	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
57	Adquisición de Combustible para la flota vehicular del Jurado Nacional de Elecciones	Subasta Inversa Electrónica	1	115,326.00	Marzo	Recursos Ordinarios	
58	Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Lima Sur 1 ERI 2022	Contratación Directa	1	57,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios	
(1 of 1)							

Lista de Procesos Programados EXCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITES	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
58	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES EN EL MARCO DE LAS ERI 2022, PRIMERA PUESTA ELECTRONICA.	Adjudicación Simplificada	1	87,000.00	Febrero	Recursos Ordinarios	
(1 of 1)							

Lista de Procesos Programados MODIFICADOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITES	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
No se han encontrado registros para mostrar							
(1 of 1)							

Central Administrativa: 40237551 - Central de Consultas: 8141604 | Horario de Atención: 08:30 a 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo s/n, 1° y 2° Av. Santa María - Lima 11 Perú. - Requisitos: Internet. Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 o superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x800. Términos y Condiciones de uso